

DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS ESPA Y FP

Solicitud de ayuda para alumnos desocupados mayores de 30 años que cursen educación secundaria por personas adultas o formación profesional presencial reglada (ESPA o FP) para el periodo 2019-2020

(RELLENAR EN **AZUL** Y CON **MAYÚSCULAS**)

Nombre y apellidos:		DNI:	
Dirección a efecto de notificaciones:			
Núm.:	Esc.:	Piso:	Puerta:
CP:	Localidad:		Isla:
Teléfono:	Dirección electrónica:		

EXPONGO:

1. Que he formalizado la matrícula (marcar la opción que corresponda):

- En el centro de personas adultas (CEPA) _____, en el curso (2n, 3r o 4t) _____ de ESPA durante el curso académico siguiente:
- octubre 2019- febrero 2020 (ESPA primer cuatrimestre)
- febrero- junio 2020 (ESPA segundo cuatrimestre)
- En el centro de formación profesional (FP) _____, en el curso (1r o 2n) _____ de grado (mediano o superior) _____ para realizar los estudios de _____ durante el curso académico 2019/2020.

2. Que estoy inscrito/a como demandante de ocupación desempleado/da al SOIB durante al menos 4 meses en los últimos 6 anteriores al inicio del curso escolar u otro servicio público del Sistema Nacional de Ocupación en el SOIB.

SOLICITO:

Una beca por asistencia dirigida a personas trabajadoras desempleadas mayores de 30 años que sean alumnos de enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA) o formación profesional reglada (FP).

La firma de esta solicitud implica autorizar el SOIB para obtener telemáticamente toda la documentación necesaria para comprobar los requisitos de la convocatoria, salvo que os manifestéis expresamente en contra y presentéis junto con la solicitud, la documentación correspondiente:

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS (MARCAR LOS DOCUMENTOS QUE SE APORTEN)	
	Declaración responsable de acuerdo con el modelo que se encuentra en la web del SOIB (a disposición en el web del SOIB).
	Documento D52, declaración responsable de veracidad de datos bancarios aportados (a disposición en la web del SOIB)*.
	Fotocopia del impreso de matriculación
	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Documento identificativo equivalente ⁽¹⁾ .
	Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social ⁽²⁾ .
	Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ⁽³⁾ .

*** IMPORTANTE: EN CASO DE CAMBIO DE NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR SE TENDRÁ QUE APORTAR UN NUEVO DOCUMENTO D52 CON LOS DATOS BANCARIOS ACTUALIZADOS.**

- ⁽¹⁾En caso de que no se autorice expresamente al SOIB, fotocopia del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (**marcar únicamente en caso de no autorizar la consulta**).
- ⁽²⁾En caso de que no se autorice expresamente el SOIB, certificado acreditativo de estar al cabo de la calle de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (**marcar únicamente en caso de no autorizar la consulta**).
- ⁽³⁾En caso de que no se autorice expresamente el SOIB, certificado acreditativo de estar al cabo de la calle de las obligaciones con la Seguridad Social (**marcar únicamente en caso de no autorizar la consulta**).

No es obligatorio aportar los documentos que ya se encuentran en poder de la Administración autonómica (en este caso se tendrá que indicar el documento y señalar el expediente, el registro, la base de datos o similar en que consta):

Documento:

Documento:

Documento:

_____, ____ de _____ de 20____

[rúbrica]

Todos estos datos quedan protegidas en aplicación de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos, especialmente del artículo 5 (“Los responsables y encargados del tratamiento de datos así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de confidencialidad y al secreto profesional”).

Los datos recogidos en este documento se integrarán en el fichero de políticas activas de ocupación con la finalidad exclusiva de gestionar los programas y medidas de orientación, ocupación y formación enmarcados en las políticas activas de ocupación. El responsable de este fichero es el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, ante el titular del cual la persona interesada puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición en los plazos y con los requisitos establecidos a los artículos 13 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos.

SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES